



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC-007/2019  
(Segunda vuelta)

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGIA PARA EQUIPO DE COMPUTO  
(NO BREAKS-UPS)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 09 del mes de diciembre de dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en Av. Jesús García núm.2427 de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de licitación **LPLSC-007/2019 Adquisición de Equipos de Respaldo de Energía para Equipo de Cómputo (No Breaks-UPS)**.

Con fundamento en los artículos 24 fracción VI, 34 numeral 1, 69 y 72 fracción V, inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo de adjudicación correspondiente a la adquisición de Equipos de Respaldo de Energía para Equipo de Cómputo (No Breaks-UPS), requerida por la Dirección de Informática.

**ANTECEDENTES**

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del portal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el 09 de diciembre de dos mil diecinueve, publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación citada, de acuerdo a lo establecido en el apartado 3 de las bases de licitación relativa a la publicación de la convocatoria.

2. El 11 de diciembre de dos mil diecinueve, se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios



del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el apartado 6 de las bases de licitación, que prevé fecha y lugar de la junta aclaratoria.

3. El 12 de diciembre de dos mil diecinueve, se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI, 64 a 70 y 72 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el apartado 6 de las bases de licitación, que señala características de la propuesta técnica y económica.

4. Al acto de presentación de apertura de propuestas, asistieron el representante del área requirente, un representante del Comité de Adquisiciones y un miembro de la Unidad Centralizada de Compras.

Cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, se emite el siguiente:

#### DICTAMEN TÉCNICO

Unico. - La Unidad Centralizada de Compras conforme a lo señalado en el análisis técnico formulado por la Dirección de Informática, la cual es el área requirente, se determinó que los licitantes participantes; Equipos Computacionales de Occidente, S.A. de C.V., **SÍ CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados por el área requirente, establecidos en las Bases en el Anexo 1 de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos requeridos. El Licitante Compucad S.A. de C.V. **NO CUMPLE** con lo señalado en este anexo en lo referente presentación de cartas del fabricante y garantías de servicio que emita el fabricante.

Se estima que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas señaladas en las Bases; además de haber presentado una propuesta



económica relacionada a los criterios de evaluación establecidos en dichas bases de licitación.

En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó el siguiente:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.** Se adjudica al licitante denominado: **Equipos Computacionales de Occidente, S.A. de C.V.** las dos partidas como lo establece las bases de la presente licitación, por un monto total de **\$ 92,489.12 (Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos 12/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, se hace mención, que la empresa Equipos Computacionales de Occidente, S.A. de C.V. formuló su propuesta por la cantidad de \$ 140, 339.12 (Ciento Cuarenta Mil Tres Cientos Treinta y Nueve Pesos 12/100 M.N.), por lo que siendo la propuesta del primer licitante el monto más económico, costo beneficio para la dependencia y que se encuentra dentro del techo presupuestal, y además de ser la más conveniente para la convocante.

**Segundo.** La orden de compra o requisición de lo adjudicado se entregará en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras en un horario de 09:00 a 14:00 horas, dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de la presente resolución. El representante que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente.

**Tercero.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el portal de Internet del Tribunal, haciendo de este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en el



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

domicilio de la de la Unidad Centralizada de Compras, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firmas de los representantes del Comité de Adquisiciones, Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, que realizan éste acto celebrado, el día 13 de diciembre de dos mil diecinueve.

**Representante del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior  
Inversión y Tecnología A.C. COMCE  
Vocal del Comité de Adquisiciones del Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

**Lic. Felipe Vázquez Collignon**

**Representante de la Unidad Centralizada de Compras**

**L.C.P. Luz María Sánchez Lomelí**

**Representante del Área Requirente**

**Ing. Elbar de Jesús Quezada González**